



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2185

EXHORTAN A CFE A QUE ATIENDA EN BAHÍA DE LOS ÁNGELES LAS FALLAS E INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO

- **Diputada Montse Murillo solicita una presencia operativa permanente con capacidad de respuesta en esta comunidad de San Quintín**
- **El servicio eléctrico en la zona es una condición básica para proteger la salud de sus habitantes; sostener su economía pesquera y turística**

Mexicali, B.C., lunes 21 de septiembre de 2026.- La Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, enfatizó que garantizar la continuidad del servicio eléctrico en Bahía de los Ángeles, es una condición básica para proteger la salud de sus habitantes; sostener su economía pesquera y turística, y hacer efectivo el derecho de la población a un suministro eléctrico digno, confiable y de calidad.

Corresponde a la Comisión Federal de Electricidad, en ejercicio de las atribuciones que la ley le confiere, traducir ese compromiso en acciones concretas y permanentes en beneficio de esta comunidad.

Por ello, la Legisladora de Morena exhortó ante el Pleno a la persona Titular de la Comisión Federal de Electricidad, Emilia Esther Calleja, a que establezca en dicha localidad de San Quintín, una presencia operativa permanente, para atender oportunamente las fallas e interrupciones del suministro.

Así mismo, a que se realice un diagnóstico integral de la infraestructura eléctrica que abastece a la comunidad, a efecto de implementar con base en sus resultados, un programa de mantenimiento preventivo, modernización y mejora de la red, que permita reducir la frecuencia y duración de las interrupciones.

Expuso que diversas personas habitantes y prestadoras de servicios de la localidad han hecho del conocimiento de su representación que, dicho suministro presenta interrupciones recurrentes, llegando a registrarse apagones hasta en dos o tres ocasiones por semana.

La ausencia de una cuadrilla técnica con capacidad de respuesta permanente en la comunidad ocasiona que la atención de las fallas se prolongue durante varias horas, y en algunos casos durante la totalidad de una jornada.

Además, estas interrupciones prolongadas del servicio, traen consigo afectaciones económicas tangibles: pérdida de productos perecederos, daños a equipos de refrigeración y aparatos electrónicos, y perjuicios directos a los negocios de hospedaje, alimentos y servicios turísticos, actividad que constituye uno de los principales motores económicos de la comunidad.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

La CFE opera actualmente como empresa pública del Estado, sectorizada a la Secretaría de Energía, en términos de la Ley de la Empresa Pública del Estado, Comisión Federal de Electricidad y de la Ley del Sector Eléctrico.

Estos ordenamientos le atribuyen la responsabilidad operativa de la generación, transmisión, distribución y suministro del servicio público de energía eléctrica, incluida la atención de fallas y el mantenimiento de la infraestructura, en las localidades que abastece.